



Corte Suprema de Justicia de la Nación

ADMINISTRACION GENERAL

EXPTE N° 10-27606/97

Buenos Aires, *26 de noviembre* de 1997

VISTO:

La Resolución N° 2.333/96

Y CONSIDERANDO

Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil solicita la provisión de tabiques tipo "Durlock" para la refuncionalización de dependencias del tribunal.

Que a tal efecto se adjuntan tres presupuestos de las tareas e insumos necesarios para tal finalidad.

Que la Dirección de Infraestructura Judicial destaca que las tres ofertas son técnicamente admisibles.

POR ELLO, SE RESUELVE

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma "Lamicentro" de César Augusto Gauna y Cía S.R.L, la ejecución de los trabajos de tabicamiento descriptos en su oferta para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, hasta por un monto de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.148,58), en base a las disposiciones del apartado a) del inc. c) del art. 3) del Dcto 5720/72 reglamentario de la Ley de Contabilidad.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera

Nicolas Alfredo Reyes

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

2.5